



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 30 de abril de 2026, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo número 87/2026, procedimiento ordinario del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por la Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (Asodiscan), contra la Resolución de fecha 4 de febrero de 2026 (R2025000912), dictada por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Página 1

COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Resolución del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 30 de abril de 2026, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo número 87/2026, procedimiento ordinario del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por la Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (Asodiscan), contra la Resolución de fecha 4 de febrero de 2026 (R2025000912), dictada por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la resolución del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, de 30 de abril de 2026, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas, para que puedan comparecer y personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo número 87/2026, procedimiento ordinario del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por la Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (Asodiscan), contra la Resolución de fecha 4 de febrero de 2026 (R2025000912), dictada por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, DE 30 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE EMPLAZA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE INTERESADAS, PARA QUE PUEDAN COMPARECER Y PERSONARSE COMO DEMANDADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 87/2026, PROCEDIMIENTO ORDINARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, INTERPUESTO POR LA ASOCIACIÓN CANARIA DE MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN (ASODISCAN), CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026 (R2025000912), DICTADA POR EL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CANARIAS

Dada cuenta de la comunicación de 27 de abril de 2026 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 87/2026, interpuesto por la Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (Asodiscan) acuerda el 6 de abril de 2026 (registro de entrada n.º 1153/2026, de 28 de abril de 2026) la remisión del expediente administrativo en el plazo improrrogable de veinte días sirviendo de emplazamiento a este Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias,

RESUELVO:

1.º Remitir el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo número 87/2026, interpuesto por la Asociación Canaria de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (Asodiscan), contra la Resolución de fecha 4 de febrero de 2026 (R2025000912), dictada por el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, notificada el 6 de febrero de 2025, la cual declaró la desestimación de la reclamación formulada por el recurrente el 10 de noviembre de 2025, contra la Resolución n.º 374/2025, de la directora de la Agencia Tributaria Canaria, de 4 de noviembre de 2025, que da respuesta a la solicitud de información de 1 de octubre de 2025, relativa al importe dejado de recaudar por la exención por bajo valor a los envíos de comercio electrónico inferiores a 150 euros.

2.º A los efectos procedentes se manifiesta no tener conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación previstos en el artículo 38 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*.

3.º. Notifíquese esta resolución en el plazo de cinco días, por la que se acuerda remitir el expediente, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, envíese el expediente al tribunal, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados y, cumplido que sea, envíese el expediente al tribunal, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados.

4.º. Publicar en el *Boletín Oficial de Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas.

En Canarias, a 30 de abril de 2026. LA COMISIONADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, María Noelia García Leal.



Parlamento de Canarias